



SESIÓN PLENARIA

27.- Pregunta N.º 347, relativa a modificaciones presupuestarias para hacer frente a las deudas que han aparecido después de la aprobación del Presupuesto de 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0347]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 27 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 347, relativa a modificaciones presupuestarias para hacer frente a las deudas que han aparecido después de la aprobación del presupuesto de 2024, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues también muy rápidamente por las horas. Mire, hay varios desequilibrios y desajustes, unos que han ido apareciendo antes, durante y después de la aprobación del presupuesto. Conocemos los 13 millones de la Sociedad regional de cultura y deportes. Sabemos que para el MUPAC se recibieron 11 millones, pero que el presupuesto genera un desfase de 54, porque hay 65 millones el importe. Las subvenciones de vivienda que acaban de comunicarnos, pues veintiocho trescientos en el plan estatal, veintiocho seiscientos en las de las europeas. La Pasiiega, pues 130 millones de los cuales, pues hay 11. La máquina de protonterapia, pues 15 millones, pero 45, por lo tanto, un desfase de 30 millones. El famoso desvío de los fondos europeos de los 95 millones de la pasada legislatura genera íntegramente ese desfase.

Parece, por el último informe que hemos leído en relación con SODERCAN, que ahí también se puede producir un desfase de aproximadamente 15 millones. Los fondos europeos de la Escuela náutica de Laredo, pues son tres millones más. El déficit estructural en medicamentos y en salud son aproximadamente 75 millones. El de las nóminas de educación 25 millones. En fin, consejero, esto son unos 450 millones de euros. Yo, de verdad, quiero, quiero que, en fin, que, si tiene algún programa previsto para abordar todos estos desajustes, pues nos lo nos lo cuenten.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, bueno, vamos a aclarar dos cosas, lo de los cien millones o 95 de fondos europeos y los 22 millones de La Pasiiega y el MUPAC, que no, 11 de la anualidad 22, solo 11, el año pasado no hubo 11, hubo 55 para actuaciones generales que no nos dejaron justificar MUPAC y La Pasiiega, y los cien millones de los fondos europeos, que no, que no se trasladaron en ningún sitio, están identificados.

Pero, bueno, ha dicho muchas cosas, algunas muchas son verdad, igual no es tan grave como cuando nos encontramos en 2011 pues al responsable del Palacio del Mar con una factura de 400 personas que no había cobrado, ¿se acuerda? y cosas así, ahora se van pagando las cosas.

Bueno, por lo que respecta a la deuda cifrada, por su señoría, en 8,5 millones por indemnizaciones del concurso eólico es lo que decía la literalidad de la pregunta, indicar que ese importe se corresponde con la suma de todas las indemnizaciones que hasta la fecha ha tenido que sufragar el Gobierno de Cantabria. Por lo que respecta a esta anualidad vigente, esta consejería tiene constancia de una reciente sentencia sobrevenida dictada por el Tribunal Supremo, que obliga a tramitar y pagar en el 2024 un importe de 1.033.000 euros. Dicho importe se ha atendido con una ampliación de crédito financiada en su mayor parte como el Fondo de contingencia, es decir, del Capítulo 5 presupuestado en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos europeos, que está prevista precisamente para este tipo de gastos de carácter imprevisto, no discrecional, inaplazable y urgente. Adicionalmente, la Consejería de Industria ha utilizado 254.000 euros sobrantes para poder atender una necesidad inaplazable como esta, siendo, como digo, el resto imputado al mencionado el Fondo de contingencia. Nosotros este año 1.033.000, hasta la fecha anterior pues los siete millones restantes.

En cuanto a la deuda aparecida en la Sociedad regional de educación, cultura y deporte, le adelanto también que lo que la referencia que ha hecho a SODERCAN en el informe del Tribunal de Cuentas se corresponde con ejercicios pasados,



donde también alertaba de la situación que por aquel entonces tenía la Fundación Comillas, que ahora no es tal, lo digo porque, centrar un poco y bueno, pues, tal y como señaló la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se detectó en 2023 una insuficiencia inicial de casi 13 millones de euros en las cuentas de la sociedad, descubierto que sitúa este organismo público pues en una quiebra técnica debido a la pésima gestión económico-financiera de los anteriores responsables.

No obstante, ya en el último trimestre de 2023 este Gobierno adoptó las oportunas modificaciones presupuestarias para transferir más de cuatro millones de euros para reducir esa deuda, cantidad importante, pero notoriamente insuficiente, pues aún quedan por saldar otros ocho millones de euros, que coinciden casi en su totalidad con el importe, pues de obras iniciadas pendientes de pago, la primera fase de La Lechera en Torrelavega, cuatro millones; el Palacio Jaime del Amo en Suances, casi dos millones y medio; la terraza del Palacio de Festivales, un millón cuatrocientos; y la rehabilitación de las escuelas antiguas Casas del Maestro en Fontibre, cuyos fondos previstos inicialmente se destinaron a gasto corriente, es decir, patada para adelante con esas previsiones que ahora sí que hay que pagar.

Para lograr este objetivo, sin renunciar a los proyectos estratégicos que está desarrollando ahora mismo la sociedad, MUPAC, La Lechera, etcétera, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como el apoyo de la Consejería de Economía, se realizarán modificaciones presupuestarias durante 2024 para equilibrar las cuentas de la sociedad y dichas modificaciones presupuestarias se financiarán con bajas en créditos presupuestarios que se puedan declarar no indispensables a medida que vayan quedando liberados, bajas en contrataciones, renunciadas de subvenciones, etcétera.

Por otro lado, un volumen significativo se aportará igualmente con el importe del resultado positivo de la liquidación de las entregas a cuenta que corresponden a Cantabria que, como saben, pues todavía nos han comenzado a abonar por el Estado de manera actualizada, por lo que todas las comunidades autónomas ya hemos expresado si hace falta ir allí vamos, Sr. Hernando, yo voy allí y voy con usted para que no reciba, la inmediata actualización, que nos paguen lo que corresponde a Cantabria, al igual que ya se realizó por ejemplo, en 2019, que pese a no tener presupuesto aprobado, se aprobó un real decreto ley donde se actualizaba esas cantidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero.

(Se interrumpe la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, para continuarla con carácter de secreta de conformidad con el artículo 67.1.b) del Reglamento de la Cámara)